

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33255 MADRID

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso voluntario nº 183/2006, de la mercantil CENTRO DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS CCS, S.L., por auto de fecha 4/06/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 4 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Dña. María Jesús Palmero Sandín.

ID: A180040961-1